¿Cuántos días tiene una persona para notificar al seguro por un accidente de carro o moto?

Boletín N°:

Ago 20, 2024 COLOMBIA

Al sufrir un accidente, una de las acciones más importantes es notificar a la compañía de seguros de manera oportuna, pues, al hacerlo, se inicia un proceso que permitirá acceder a los beneficios de la póliza y recibir la asistencia necesaria para resolver la situación. Además de la notificación inicial, existen otros pasos clave que debe seguir para garantizar una gestión eficiente del reclamo.

Según una asesora de Gestión de Riesgos y Tendencias de Suramericana de Seguros, el plazo máximo recomendado para notificar un accidente varía según la póliza, pero se sugiere que sea dentro de las 24 a las 48 horas posteriores al incidente.

Un siniestro vial en Colombia, al igual que en muchos otros países, se define como cualquier evento que ocurre en una vía y que involucra al menos un vehículo en movimiento, resultando en daños materiales, lesiones a personas o incluso la pérdida de vidas.

Características principales de un siniestro vial:

- Involuntario: generalmente ocurre de forma inesperada y no intencional.
- Daños: puede causar daños a vehículos, infraestructura vial, bienes y, lo más importante, a las personas involucradas.
- Responsabilidad: implica la identificación de las causas y la asignación de responsabilidades, ya sea por parte de los conductores, peatones, ciclistas o incluso por condiciones de la vía.

¿Qué diferencia hay entre siniestro vial y accidente vial?

Aunque ambos términos se utilizan comúnmente para referirse a un evento adverso en la vía, existe una sutil, pero importante diferencia entre siniestro y accidente vial.

Este término se utiliza para describir un evento inesperado y no intencional, como una caída de un árbol sobre un vehículo o un objeto que se cruza en la vía. La palabra ‘accidente’ implica que el evento es fortuito y difícil de prever.

A diferencia del accidente, un siniestro vial implica un evento que, en la mayoría de los casos, podría haberse evitado. Es decir, son eventos causados por acciones humanas, como conducir a exceso de velocidad, no respetar las señales de tránsito, conducir bajo los efectos del alcohol, entre otros. La palabra ‘siniestro’ sugiere una

responsabilidad humana en el suceso.

Fuente

Fuente: Pulzo

Enlace:
https://www.pulzo.com/carros/cuanto-tiempo-tengo-para-ir-seguro-despues-accidente-esto-dice-ley-PP3854932